



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Junio cinco (5) de dos
mil veintitrés (2023). Rad. 2022/42

No se le da trámite a los recursos que envía la señora COTTY MORALES CAAMAÑO el 31 de mayo de 2023 a las 4.04 p.m., por cuanto en este proceso no hubo condena en costas para ninguna de las partes que intervinieron en el asunto. Tampoco ha emitido el despacho ninguna decisión negando el trámite de una nulidad.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 083e5d37658fae5dcd7f7facffd4cba41618fba6435e8bf17710748048fbd1e

Documento generado en 05/06/2023 02:26:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>